

## Contracorriente

José Antonio Martínez Pérez

Centro de Salud Guadalajara-Sur.

Los decanos de las facultades de medicina han propuesto en los últimos meses, ante la falta de plazas MIR, la posibilidad de que la universidad asuma los dos años de formación posgrado que exige la Unión Europea a los médicos, para poder ejercer en el sistema público.

Aunque esta propuesta parece novedosa, no es la primera vez que se plantea. Si hacemos memoria, ya en 1994 los decanos propusieron esta alternativa como solución a un problema que también entonces se adivinaba importante: la escasez de plazas MIR existentes frente al número de licenciados que salían de nuestras facultades.

La solución que se encontró por aquellas fechas para paliar el desaguisado fue la de ampliar la oferta MIR de familia y reservar plazas para los recién licenciados. Pero se advirtió que ésta sería una solución transitoria que duraría 5 años.

Este período ya pasó, pero el problema subsiste, entre otras cosas porque los decanos de la universidad, que ahora se erigen como los salvadores del conflicto, no recortaron en aquel entonces el acceso de alumnos a sus facultades. No hay que olvidar que a más alumnos, más dinero, más profesores y más poder, y aunque es cierto que pidieron públicamente una reducción de nuevos alumnos, no lo hicieron efectivo, porque probablemen-

te verían peligrar algunas de las beneficios apuntados anteriormente.

Por otra parte, también nos extraña que la universidad quiera ahora tutelar parte de la formación de posgrado, cuando siempre fue reacia a la incorporación de la medicina general y de familia al pregrado. De hecho, hoy en día en escasas facultades existe esta asignatura como obligatoria, e incluso en algunas de ellas sencillamente se la ignora.

Actualmente, la Unión Europea exige como mínimo 2 años de formación posgraduada para poder trabajar en el sistema público. Sin embargo, las organizaciones profesionales europeas de médicos generales y de familia (entre las que se encuentran la UEMO y la WONCA) recomiendan que se amplíe este período. En España, como todos sabemos, esta formación es de 3 años de manera obligatoria y se está estudiando la posibilidad de aumentar este tiempo.

Independientemente de la calidad de la formación que pudiera proporcionar la universidad, pensamos que si se accediera a su petición de formar a los médicos de familia en 2 años, inevitablemente estaríamos creando otra categoría profesional. Si ahora mismo hay compañeros con 3 años de residencia que están en paro, ¿qué pasaría con aquellos, a la hora de buscar trabajo, que sólo hubieran realizado 2 años?